



### MODELO DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTIA.

**NUMERO** .....- **LIBRO** .....- En la ciudad de ....., a las ..... horas del día ..... de ..... de ..... Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de ....., comparece -----, de ----- años de edad, -----, de este domicilio, a quien (ahora) conozco e identifico con su Documento Único de Identidad número -----, y con Número de Identificación Tributaria -----, {actuando en nombre y representación, en su calidad de ----- y por lo tanto Representante Legal de la Sociedad -----, abreviadamente -----, del domicilio de -----, con Número de Identificación Tributaria número -----, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber visto la siguiente documentación que es la única vigente a la fecha que rige la vida jurídica de la sociedad: 1.....}, y quien en el curso del presente instrumento se denominará **“el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es)”**; de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la siguiente documentación que es la única inscrita y vigente a la fecha: a) -- -----, **y ME DICE: I) ANTECEDENTES DE OBLIGACION A GARANTIZAR:** A) Que según Escritura Pública, otorgada en esta ciudad, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_, ante los oficios del Notario \_\_\_\_\_, el **BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA**, que puede abreviarse Banco Industrial, S. A., Institución Bancaria, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro – uno dos cero uno uno cero – uno cero dos – cero, que en adelante se denominara **“El Banco”**, concedió a el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), un {Préstamo Mercantil a título de Mutuo, Línea de Crédito –No-Rotativa, etc.}, hasta por la cantidad de ----- DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA destinado a -----, con un plazo de ----- que vence el día -----; y en las demás condiciones, cláusulas, obligaciones, garantías y pactos que en el documento se consignaron. {B) -si la obligación ha tenido modificaciones, habrá que relacionarlas-}. **II) GARANTIAS:** Como parte de las estipulaciones pactadas en el instrumento anteriormente relacionado y para garantía del crédito que éste contiene el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) se obligó(aron) a constituir \_\_\_\_\_ por un monto de \_\_\_\_\_, en los términos que ahí se indicaron. **III) CONSTITUCION DE GARANTIA:** Que con el fin de dar cumplimiento a la promesa de constitución de garantía relacionada en el romano anterior de esta escritura, el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) **ME DICE(N):** (relacionar ANEXO CORRESPONDIENTE). **IV) ACEPTACIÓN DEL BANCO:** {SOLO SI ES CUMPLIMIENTO DE PRENDA SOBRE CUENTAS POR COBRAR, ESTA CLAUSULA NO SE INCLUYE Y SE CONTINUA CON LA PROXIMA} Presente desde el inicio de este instrumento -- ---, de ----- años de edad, -----, del domicilio de -----, a quien {ahora} conozco portador de su Documento Único de Identidad número: -----, con Número de Identificación Tributaria: -----,

*El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.*



### MODELO DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTIA.

actuando en nombre y representación en su calidad de ----- del **BANCO**, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber visto: -----, y en la calidad con que actúa, ME DICE: Que está enterado y de acuerdo con los términos del presente instrumento y del cumplimiento de garantía realizado, y los acepta en todas sus partes, dándose por recibido de los derechos conferidos por el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) a favor de su representado y, en especial, está completamente de acuerdo y acepta el domicilio especial que el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) ha fijado para los efectos de este instrumento dándose por recibida además de los derechos de la garantía constituida. **V) DECLARACION JURADA ESPECIAL.** {NO APLICA SI ES CUMPLIMIENTO DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESDECUENTO O DE PAGO} BAJO JURAMENTO, y concededor(es) de las consecuencias legales que su incumplimiento implican por explicación que al efecto hace el suscrito notario, sigue manifestando el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) (por medio de su representante legal): 1. que el bien (los bienes) objeto de este instrumento fue(ron) adquirido(s) de conformidad y en las condiciones que constan en su(s) antecedente(s) o títulos de propiedad respectivo(s), habiendo pactado conforme al valor real del (de los) bien(es), el precio correspondiente; y 2. Que los fondos con los cuales pagó dicha adquisición provinieron de orígenes lícitos, que los mismos fueron debidamente justificados y que en su caso de requerírseles por las instituciones correspondientes, está en la disponibilidad de comprobar su origen. Asimismo sigue manifestando bajo juramento que dichos fondos no provinieron ni directa ni indirectamente de ninguna de las actividades reguladas o prohibidas por la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, su Reglamento, ni por el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, ni por la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita. Por lo tanto, en virtud de las declaraciones antes indicadas, el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) siempre bajo juramento declara que dicho(s) bien(es) no se encuentra(n) y nunca ha(n) estado dentro de los presupuestos que dan lugar a extinción de dominio o administración de los bienes, según la última Ley referida. **VI) HONORARIOS Y GASTOS.** Serán por cuenta del (la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) todos los gastos, tales como los registrales ó impositivos, y los honorarios de este instrumento, así como en su caso los costos y honorarios de valúo, actualización o renovación del mismo que se pacten con el Banco. Es entendido que todos los gastos en que el Banco tenga que incurrir, por causas imputables a el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), será(n) asumidos por éste(os), para efectos de inscripción y/o cancelación de la presente garantía real en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Registro de Comercio, ó

***El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.***



### **MODELO DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTIA.**

Registro respectivo. Así también, serán por cuenta del(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), los honorarios y gastos para la cancelación de este instrumento, así como también los impuestos ó tributos de los documentos que deban otorgarse como consecuencia del presente instrumento y cuantos otros hiciere el Banco en el cobro de la deuda que garantiza. Yo, el Notario manifiesto que:

1. en virtud de los artículos sesenta y siete de la Ley de Notariado y Ocho inciso primero de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual, me obligo incluso a otorgar un nuevo instrumento a mi costa cuando así proceda o a requerimiento de cualquiera de los otorgantes o del Registro Público respectivo, incluyendo la sustitución de folios o autorizando la rectificación o aclaración del instrumento, para lograr la inscripción del testimonio de esta escritura o de sus antecedentes registrales si fuera el caso;
2. expliqué, junto con el apoderado del Banco, de manera clara, veraz y oportuna las consecuencias legales de este instrumento así como la práctica bancaria que conlleva el mismo. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leída que se lo hube, íntegramente en un solo acto, sin interrupción manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

*El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.*



## MODELO DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTIA.

### ANEXOS

#### ANEXO 1

#### PARA CUMPLIMIENTO DE PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO SOBRE VEHICULOS, MAQUINARIA O BIENES ESPECIFICOS:

Que constituye PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO (hasta por la cantidad de \_\_\_\_\_ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) sobre: \_\_\_\_\_(describir bienes o el vehículo, según tarjeta de circulación, póliza de importación, factura, etc.)\_\_\_\_\_; prenda que (mientras no esté en circulación) se mantendrá ubicada en: \_\_\_\_\_, inmueble sobre el cual el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) (no tiene derecho real ni personal inscrito a su favor) (tiene derecho de propiedad inscrito a su favor a la matrícula \_\_\_\_\_ del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la \_\_\_\_ Sección del \_\_\_\_\_). La prenda que hoy constituye el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), estará vigente durante todo el plazo del contrato de crédito que garantiza y mientras exista saldo pendiente de pago a cargo del(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) en el mismo, valuando dicha prenda en la suma de \_\_\_\_\_. Si la prenda descrita se destruyese o deteriorase, al grado que no sea suficiente para garantizar la obligación del(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), el Banco tendrá derecho de exigir mejoras en la garantía, y si el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) no se allanare a ello o no pudiere cumplir con tal requisito, vencerá el plazo de este contrato así como del crédito que garantiza y se volverá exigible la suma prestada y sus respectivos intereses como si fuere de plazo vencido. Las expensas que hiciere el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) para la conservación del (de los) bien(es) pignorado(s), serán de su cargo. El Banco podrá inspeccionar y efectuar revisiones periódicas por su cuenta, verificando el estado o situación de(l) (los) bien(es) dado(s) en prenda por lo menos una vez al mes. Los valúos o actualizaciones de valúos requeridos en virtud de la normativa aplicable, serán por cuenta del(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es). La renuencia por parte de la sociedad acreditada a la inspección o actualización de valúos, tendrá el efecto de hacer caducar el plazo del presente contrato y del crédito que ampara y se volverá exigible la suma adeudada y sus respectivos intereses como si fuera de plazo vencido.-

**FACULTAD ESPECIAL REGISTRAL.** El(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) otorgante de la prenda que garantiza la obligación contenida en la escritura mencionada en el romano "1" de este instrumento, autoriza expresamente al Banco y a las personas designadas por éste, para que requieran, completen o presenten ante el Registro de Garantías Mobiliarias el Formulario Registral de Inscripción Inicial, de conformidad a lo que se dispone en la Ley de Garantías Mobiliarias, y en su caso, el de cancelación.

*El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.*



**MODELO DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTIA.**

**ANEXO 2.**

**PARA CUMPLIMIENTO DE HIPOTECA ABIERTA (SE FIRMARA LA CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA SEGÚN MODELO DEPOSITADO, Y ADEMÁS SE SUSCRIBIRA LA PRESENTE PARA LA RELACION AL CREDITO O CREDITOS CORRESPONDIENTES PACTADOS):**

Que las obligaciones generadas en virtud del (de los) instrumento(s) relacionado(s) en el romano "1" de la presente escritura, quedan comprendidos y garantizados con la HIPOTECA ABIERTA ya constituida por el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) a favor del Banco, otorgada en ----, a las ---- horas del día ---- de ---- de ----, en los oficios del notario ----, hasta por la suma de ----- - ----- DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y para el plazo de ----- AÑOS, con vencimiento el día --- de ----- de dos mil ----, sobre un inmueble (rústico o urbano) ubicado en ----, departamento de ----, con una extensión superficial de ----- metros cuadrados, dicha hipoteca se encuentra inscrita a la matrícula número: ----- (ó al Número ----- del Libro -----) del Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas del departamento de ----- (ó si no está inscrita: hipoteca aún no inscrita pero inscribible por estar lo su antecedente a la matrícula número: ----- -- (ó al Número ----- del Libro -----) del Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas del departamento de -----) (Comentario: agregar y relacionar las modificaciones de hipoteca en plazo y/o monto que hubieren).

**ANEXO 3.**

**PARA CUMPLIMIENTO DE PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO SOBRE INVENTARIOS:**

Que constituye a favor del Banco PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO hasta por la cantidad de \_\_\_\_\_ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA sobre: \_\_\_\_\_. Dichos bienes se detallan en inventario anexo que consta de ----- folios, el cual está firmado por las partes contratantes, (el contador) (el auditor externo) del (la) (sociedad) deudor(a) y el suscrito notario, y se entiende que forma parte integrante del presente instrumento; prenda que se mantendrá, en: inmueble sobre el cual el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) (no tiene derecho real ni personal inscrito a su favor) (tiene derecho de propiedad inscrito a su favor a la matricula \_\_\_\_\_ del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la \_\_\_\_ Sección del \_\_\_\_). La prenda que hoy constituye el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), estará vigente durante todo el plazo del presente contrato y mientras exista saldo pendiente de pago a cargo del(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) y a favor del Banco. Si la prenda descrita se destruyese o deteriorase, al grado que no sea suficiente

***El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.***



### **MODELO DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTIA.**

para garantizar la obligación del(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), el Banco tendrá derecho de exigir mejoras en la garantía, y si el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) no se allanare a ello o no pudiere cumplir con tal requisito, vencerá el plazo de este contrato y del crédito que garantiza y se podrá hacer exigible la suma adeudada y sus respectivos intereses. Las expensas que hiciere del(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) para la conservación del bien (ó bienes) pignorado(s), serán de su cargo. Dicha prenda deberá ser mantenida por cuenta del(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) en perfectas condiciones de funcionamiento, servicio y presentación en todos los aspectos. El Banco podrá inspeccionar y efectuar revisiones periódicas por su cuenta, verificando el estado o situación de(l) (los) bien(es) dado(s) en prenda por lo menos una vez al mes. Los valúos o actualizaciones de valúos requeridos en virtud de la normativa aplicable, serán por cuenta del(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es). La renuencia por parte del(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) a la inspección o actualización de valúos, tendrá el efecto de hacer caducar el plazo del presente contrato y del crédito que ampara y se hará exigible la suma adeudada y sus respectivos intereses como si fuere de plazo vencido. Es convenido por ambas partes, que los bienes pignorados, podrán ser vendidos por el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), con la obligación de ser sustituidos por otros de la misma calidad y naturaleza, con el objeto de que en ningún momento se vea disminuido el valor de la garantía otorgada dentro de la vigencia del presente financiamiento. FACULTAD ESPECIAL REGISTRAL. El(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) otorgante de la prenda que garantiza la obligación contenida en la escritura mencionada en el romano "1" de este instrumento, autoriza expresamente al Banco y a las personas designadas por éste, para que requieran, completen o presenten ante el Registro de Garantías Mobiliarias el Formulario Registral de Inscripción Inicial, de conformidad a lo que se dispone en la Ley de Garantías Mobiliarias, y en su caso, el de cancelación.

### **ANEXO 4.**

#### **PARA CUMPLIMIENTO DE PRENDA SOBRE CUENTAS POR COBRAR.**

Que constituye a favor del Banco PRENDA CON DESPLAZAMIENTO hasta por la cantidad de \_\_\_\_\_ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA sobre: Cartera de Cuentas por Cobrar, la cual se detalla en inventario anexo que consta de ----- folios, el está cual firmado por las partes contratantes, el contador y el auditor d del(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) y el suscrito notario, y se entiende forma parte integrante del presente instrumento; prenda que se mantendrá, en: (ubicación del inmueble).- La prenda que hoy constituye del(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es),

***El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.***



### MODELO DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTIA.

estará vigente durante todo el plazo del presente contrato y mientras exista saldo pendiente de pago a cargo del(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) y a favor del Banco. ACEPTACION DE LA GARANTIA Y ENTREGA EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA: Presente desde el inicio de este instrumento ----, de ----- años de edad, ----, del domicilio de -----, a quien {ahora} conozco portador de su Documento Único de Identidad número: -----, con Número de Identificación Tributaria: -----, actuando en nombre y representación en su calidad de ----- del BANCO, cuya personería al final diré, y en la calidad con que actúa, ME DICE: Que está enterado y de acuerdo con los términos de la presente escritura y las acepta en todas sus partes, especialmente en lo que se refiere a la garantía prendaria, dándose por recibido de los derechos conferidos a favor de su representada; y por medio de este mismo instrumento el Banco entrega en Custodia y Administración dicha cartera de créditos dada en prenda al (la) señor(a) ----- (nombre del representante legal de la que constituye la prenda)-----, en su carácter personal, de las generales ya expresadas; y éste último, en este estado, ME DICE: Que acepta en Custodia y Administración la Garantía Prendaria constituida en esta misma escritura a favor del "BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA", y se da por recibido de la Documentación que la ampara, obligándose a cumplir todos y cada uno de los términos pactados en este instrumento, y en especial se obliga a: a) Administrar los Créditos dados en garantía a favor del Banco y a gestionar el cobro de los mismos; b) Proporcionar informes mensuales al Banco, o cuando éste lo requiera, referente a los créditos dados en garantía; c) Efectuar evaluaciones periódicas, verificando el estado o situación de las garantías de la cartera de créditos dada en prenda por lo menos una vez al mes; d) En caso de que los deudores de la cartera dada en prenda faltaren a sus obligaciones de pago, el administrador estará en la obligación de efectuar, a la mayor brevedad y diligencia posible, las gestiones de cobro necesarios; e) Para la administración y gestión encomendada, el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) empleará el mismo cuidado y diligencia que emplea para administrar su cartera propia; f) Requerir a los deudores de la cartera dada en prenda que proporcionen cualquier información que sea necesaria para dar seguimiento a la situación de riesgo de dicha cartera; y g) las demás que le correspondieren por el ejercicio de su cargo de Administrador y Custodio de los Créditos dados en garantía. Otros Términos y Condiciones: Si la prenda descrita se destruyese o deteriorase, en manos del custodio y administrador de la misma, al grado que no sea suficiente para garantizar la obligación el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), el Banco tendrá derecho de exigir mejoras en la garantía, y si el el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) no se allanare a ello o no pudiese cumplir con tal requisito,

***El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.***





### **MODELO DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTIA.**

vencerá el plazo del crédito y se podrá hacer exigible la suma adeudada y sus respectivos intereses. Las expensas que hiciere el custodio y administrador ó el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) para la conservación del bien (ó bienes) pignorado(s), serán de su cargo. Dicha prenda deberá ser mantenida por cuenta del custodio y administrador y/o el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) en perfectas condiciones en todos sus aspectos. El Banco podrá inspeccionar y revisar dicha prenda en cualquier fecha, por medio de sus empleados, y si encontrare deficiencia del mismo, podrá pedir que se corrijan los defectos y el (la) (sociedad) deudor(a) [ó el (la) (Sociedad) Fiador(a) y Codeudor(a) Solidario(a)] queda obligado(a) a aceptar la reclamación del Banco. La renuencia por parte de el custodio y administrador y/o el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) a la inspección y revisión, tendrá el efecto de hacer caducar el plazo del presente contrato y se podrá hacer exigible la suma adeudada (ó acreditada) y sus respectivos intereses. Es convenido por ambas partes que el pago de impuestos, contribuciones y arbitrios Fiscales, Municipales o de cualquier naturaleza, vigentes o que se establezcan en el futuro y que graven el bien (o bienes) pignorado(s), serán de cargo el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es). El Banco podrá proceder a la venta de los bienes pignorados de acuerdo a lo estipulado en el artículo doscientos veintiuno de la Ley de Bancos. Es convenido por ambas partes, en el caso que los créditos dados en garantías se cancelaren, éstos serán sustituidos por otros de la misma calidad y naturaleza, con el objeto de que en ningún momento se vea disminuido el valor de la garantía otorgada dentro de la vigencia del presente financiamiento.

### **ANEXO 5.**

#### **SI ES CUMPLIMIENTO DE PRENDA SOBRE CERTIFICADO DE DEPOSITO:**

Que para garantizar las obligaciones generadas por el instrumento relacionado en el romano "I" de la presente escritura, el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), de generales antes expresadas, ha(n) endosado en Prenda el Certificado número \_\_\_\_\_ que ampara el Depósito a Plazo Fijo número \_\_\_\_\_, a nombre de \_\_\_\_\_, por un monto de \_\_\_\_\_ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cual ya se encuentra en poder del Banco según consta en Resguardo de Valores número \_\_\_\_\_ emitido por el Banco, obligándose el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) a mantener vigente dicho certificado de depósito durante la vigencia del presente crédito.

***El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.***





**MODELO DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTIA.**

**ANEXO 6.**

**SI ES CUMPLIMIENTO DE PRENDA SOBRE ACCIONES:**

Que para garantizar las obligaciones generadas por las obligaciones generadas en virtud del instrumento relacionado en el romano "I" de la presente escritura, el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), de generales antes expresadas, ha(n) endosado en Prenda \_\_\_\_\_ (# de acciones) de su propiedad emitidas por la Sociedad \_\_\_\_\_, las cuales están amparadas en Certificado de Acciones Número \_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ a la \_\_\_\_\_, del valor nominal de \_\_\_\_\_ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una de las acciones, las cuales están en poder del Banco según consta en Resguardo de Valores número \_\_\_\_\_ emitido por el Banco.

**ANEXO 7.**

**SI ES PARA CUMPLIR CON BONO DE PRENDA.**

Que para garantizar las obligaciones generadas por el instrumento relacionado en el romano "I" de la presente escritura, el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), de generales antes expresadas, ha(n) endosado a favor del Banco certificado de Bono de Prenda número \_\_\_\_\_, correspondiente al Certificado de Depósito número \_\_\_\_\_, ambos emitidos por la Sociedad \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_, hasta por un monto de \_\_\_\_\_, y que recae sobre \_\_\_\_ (relacionar la naturaleza de los bienes depositados), Bono en Prenda que se encuentra en poder del Banco según consta en Resguardo número \_\_\_\_\_ emitido por el Banco.

**ANEXO 8.**

**SI ES PARA CUMPLIR CON CESION DE BENEFICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA**

En garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas y relacionadas en el romano I del presente instrumento, el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) ha cedido y traspasado a favor del Banco los beneficios de su póliza de seguro de vida contratado con la compañía -----, S. A. emitida el día ---- de ----- de -----, Número: -----, con Cesión y Endoso Número: -----, de fecha ---- de ----- de ----- hasta por la suma de ----- DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, vigente desde el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, hasta el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, comprometiéndose y obligándose a mantener vigente dicho seguro, mientras exista saldo a su cargo y a favor del Banco relacionado con la presente

***El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.***



### **MODELO DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTIA.**

obligación, para lo cual se obliga a pagar las primas del mismo según lo pactado con la Aseguradora indicada o a lo dispuesto en el artículo un mil trescientos sesenta y tres del Código de Comercio, autorizando en su defecto al Banco para que pueda cargar en su(s) cuenta(s) (ahorro / corriente) numero ----- las primas de dicho seguro, y en caso no pueda realizarse el cargo en la cuenta debido a insuficiencia de fondos podrá el Banco cancelarlas con sus recursos, obligándose en éste último caso a rembolsar al Banco el pago que en esta forma efectúe, a su requerimiento, y a más tardar dentro de los próximos treinta días de efectuado.

### **ANEXO 9.**

#### **SI ES PARA CUMPLIR CON CESION DE BENEFICIOS DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS.**

En garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas y relacionadas en el romano I del presente instrumento, el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) ha cedido y traspasado a favor del Banco los beneficios de su póliza de seguro de daños contratado con la compañía -----, S. A. emitida el día ---- de ----- de -----, Número: -----, con Cesión y Endoso Número: -----, de fecha ---- de ----- de ----- hasta por la suma de ----- DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, vigente desde el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, hasta el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, comprometiéndose y obligándose a mantener vigente dicho seguro, mientras exista saldo a su cargo y a favor del Banco relacionado con la presente obligación, para lo cual se obliga a pagar las primas del mismo según lo pactado con la Aseguradora indicada o a lo dispuesto en el artículo un mil trescientos sesenta y tres del Código de Comercio, autorizando en su defecto al Banco para que pueda cargar en su(s) cuenta(s) (ahorro / corriente) numero ----- las primas de dicho seguro, y en caso no pueda realizarse el cargo en la cuenta debido a insuficiencia de fondos podrá el Banco cancelarlas con sus recursos, obligándose en éste último caso a rembolsar al Banco el pago que en esta forma efectúe, a su requerimiento, y a más tardar dentro de los próximos treinta días de efectuado.

### **ANEXO 10.**

#### **SI ES PARA CUMPLIR CON ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO.**

Que para garantizar las obligaciones generadas por el instrumento relacionados en el romano "I" de la presente escritura, el(la)(los) deudor(a)(es), de generales antes expresadas, ha emitido orden irrevocable de descuento y aceptada por --(nombre del ente patronal) a favor del Banco, para que de su sueldo se le descuenta el pago de \_\_\_\_\_ cuotas (mensual, trimestrales, semestrales,

***El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.***



### **MODELO DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTIA.**

anuales) correspondiente, pagaderas los días \_\_\_\_\_ de cada (mes, trimestre, semestre, año) dentro de la vigencia de esta operación crediticia, por la cantidad de ----- DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que comprenderán pago de intereses y abono a capital por \_\_\_\_\_ de dólar de los Estados Unidos de América, (más cuota de seguro de \_\_\_\_ por \_\_\_\_ de dólar de los Estados Unidos de América.

### **ANEXO 11.**

#### **SI ES PARA CUMPLIR CON ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO.**

Que para garantizar las obligaciones generadas por el instrumento relacionados en el romano "I" de la presente escritura, el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), de generales antes expresadas, ha emitido Orden de Pago Irrevocable otorgada a favor del Banco, y aceptada por -----, S.A. de C.V. (ó en su caso, por el señor -----), según nota fechada en la ciudad de -----, el día --- de ---- de dos mil -----, de la cual consta que el producto del canon de arrendamiento (ó en su caso, el precio ó valor del contrato de -----(nombre del contrato)-----) que -----, S.A. de C.V. (ó en su caso, el señor -----) paga (quincenalmente, mensualmente, trimestralmente, etc.) a el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es) por la suma de ----- DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en virtud del contrato suscrito el día ---- de ---- de dos mil -----, ante la notario -----, lo realice mediante la emisión del respectivo cheque a nombre del acreditado(a) ó deudor(a) y con endoso restringido a favor del Banco para su amortización al presente crédito, siendo por lo tanto esta orden irrevocable de pago por \_\_\_\_\_ cuotas, siendo aplicable (quincenalmente, mensualmente, trimestralmente, etc.).

***El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.***



**MODELO DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTIA.**

**Clausulas adicionales de libres discusiones pertenecientes al contrato de CUMPLIMIENTO DE GARANTIA celebrado entre el Banco Industrial El Salvador, Sociedad Anónima y**

1. el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), por este medio se da(n) por enterado(s) que cierta información personal ha sido y seguirá siendo recabada por el Banco y que se encuentra sujeta a secreto Bancario bajo responsabilidad del Banco. Por lo que el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), expresamente autoriza(n) al Banco a tratar sus datos personales de manera manual o automatizada, así como compartir información personal o cualquier otra información relacionada con el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), entre sociedades miembros del mismo conglomerado financiero, con la finalidad de dar cumplimiento a los fines relacionados con las funciones permitidas al Banco por la ley u obligaciones contractuales, incluso para contacto y envío de publicidad.

Firma de aceptación depositante(s): \_\_\_\_\_

2. el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), autoriza(n) al Banco para poder compartir su información personal y crediticia entre proveedores o a través de entidades especializadas en la prestación de servicios de información, de conformidad al Art. 18 literal "g" de la Ley de Protección al Consumidor.

Firma de aceptación depositante(s): \_\_\_\_\_

3. el(la)(los) (sociedad) deudor(a)(es), y el Banco señalamos como domicilio especial la ciudad de \_\_\_\_\_, para los efectos legales de este contrato.

Firma de aceptación depositante(s): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Funcionario del Banco.

***El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 21 de Diciembre de 2018 en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.***